

Publicado condecorado

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

### ADVERTENCIA OFICIAL

Se hace saber a los señores Abogados y Procuradores que los datos del Boletín que corresponden al día de hoy, se han publicado en el número de este día, en el número de este día, en el número de este día...

Se hace saber a los señores Abogados y Procuradores que los datos del Boletín que corresponden al día de hoy, se han publicado en el número de este día, en el número de este día...

### SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se publica en la Gaceta de la Diputación provincial, a cuatro pesetas el número ordinario, a seis pesetas el suplemento y a quince pesetas el año, a los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de letra de la capital se harán por libranza del Giro mutuo, admitiéndose sólo vales en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la cantidad de pesetas que escriba. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional.

Los Abonados de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a la tarifa que se publica en la Gaceta provincial publicada en los números de esta Gaceta de los días 20 y 22 de diciembre de 1920. Los Juzgados Municipales, sin distinción, días puestos al año. Número anual, veintidós números de pesetas.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio municipal que difunda de las mismas, le de interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los anuncios a que hace referencia la circular de la Comisión provincial, fecha 14 de diciembre de 1906, se cumplimentan el acuerdo de la Diputación de 20 de noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los Boletines Oficiales de 20 y 22 de diciembre ya citados, se abonarán con arreglo a la tarifa que se mencionan en el Boletín de inserta.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA

#### DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta de Madrid del día 16 de diciembre de 1920).

Don Federico Iparraguirre Jiménez, Secretario de la Audiencia provincial de León.

Certifico: Que constituido el Tribunal en Junta de gobierno, con arreglo a lo prevenido en el art. 33 de la ley del Jurado, se procedió en audiencia pública al sorteo para la formación de los listas definitivas de los jurados que han de conocer y actuar de los casos de su competencia, durante el próximo año de 1921, quedando formadas tanto las de cabezas de familia como las de capacidad, con los individuos que por partidos judiciales a continuación se expresan:

#### Partido judicial de Astorga

##### Cabezas de familia y vecindad

- D. Narciso González, de Astorga
- D. Pablo Cantón, de Antofán
- D. Ramón Calvo, de Astorga
- D. Ignacio Ortiz, de Veguellina
- D. Agustín Pérez, de Estebanes
- D. Camerindo Maestro, de Villares
- D. Esteban Matilla, de idem
- D. Cándido Matilla, de idem
- D. Blas Benavides, de idem
- D. Blas González, de idem
- D. Antonio Martínez, de idem
- D. Agustín Serrano, de idem
- D. Antonio Álvarez, de idem
- D. Felipe Luengo, de Veguellina
- D. Francisco López, de Villoria
- D. Carlos Puertes, de idem
- D. Blas Martínez, de Villarejo
- D. Antonio Cabello, de Estebanes
- D. José Álvarez, de Cogordoras
- D. Emilio García, de Sueros
- D. Pascasio García, de idem

- D. Bernardo Fernández, de Sueros
- D. Salvador García, de Raquejo
- D. Melchor Cubero, de idem
- D. Miguel Nuevo, de Vilgón
- D. José García Álvarez, de Culebros
- D. Emilio García, de Raquejo
- D. Benigno Suárez, de Vilgón
- D. Vicente Cordero, de Val de San Lorenzo
- D. Lorenzo Menrique, de idem
- D. Pedro Puerto, de idem
- D. Francisco Cabo, de idem
- D. Domingo Pérez, de idem
- D. Blas Franco, de idem
- D. Antonio Cabo, de idem
- D. Antonio Martínez, de idem
- D. Andrés Martínez, de idem
- D. Antonio Cebero, de Carral
- D. Angel Martínez, de idem
- D. Manuel Pérez, de Bustos
- D. Manuel García, de Viduerrey
- D. Felipe Román, de idem
- D. Pedro Martínez, de Armelleja
- D. Rafael Martínez, de idem
- D. Manuel González, de Palazuelo
- D. Juan Fernández, de Gavilanas
- D. Benito Delgado, de Palazuelo
- D. Justo Álvarez, de Armelleja
- D. José Madero, de Lucía
- D. Constantino Domínguez, de Truchas
- D. Bartolomé Quintana, de Pedraiva
- D. Bernardo Martínez, de Morales
- D. Vicente Ares, de Valdespino
- D. Francisco de la Fuente, de idem
- D. Santiago Cuesta, de Santiago Millas
- D. Manuel Perandones, de idem
- D. Joaquín Rodríguez, de idem
- D. José Perandones, de idem
- D. Gabriel Celeda, de idem
- D. Francisco Celeda, de Santiago Millas
- D. Antonio Pérez, de idem
- D. Antonio Pollán, de idem
- D. Angel González, de idem
- D. Antonio Vega, de Sardoneda
- D. Santiago Pérez, de Villamor
- D. Ignacio Mercas, de Santa Marina
- D. Frolán Matlo, de idem
- D. Angel Martínez, de idem
- D. Leoncio Barreiro, de Sardoneda
- D. Benigno Alegre, de Villavente
- D. Santiago Alonso, de Santa Marina
- D. Tomás Morán, de Santa Colomba
- D. Ambrósio Prangalio, de idem
- D. Miguel Chano, de Vilas de Cleros
- D. Toribio Castellano, de Torleazo

- D. Santiago Búa, de Tabadillo
- D. Manuel Alonso, de Santa Coloma
- D. Domingo Alonso, de idem
- D. Miguel González, de San Justo
- D. Isidoro Giljo, de idem
- D. Dionisio Fuentes, de Nital
- D. Miguel Cuervo, de San Román
- D. Agustín Capeda, de Colada
- D. Pedro Alonso, de San Román
- D. Cipriano Alonso, de idem
- D. Francisco Prieto, de Vilvorcas
- D. Agustín Blanco, de Rabaral
- D. José Argüello, de idem
- D. Francisco Argüello, de idem
- D. Marcelino Sierra, de La Maluenga
- D. José Marcos, de Penedabada
- D. Julián Panizo, de Andilla
- D. José Martínez, de idem
- D. Juan Alonso, de idem
- D. Román Pérez, de Villameriel
- D. Florencio García, de Abano
- D. Juan García, de Donillas
- D. Pedro María, de Villameca
- D. Santiago Mayo, de Palaciosmil
- D. Pedro Rodríguez, de Quintana del Castillo
- D. José González, de Magez
- D. Julián Álvarez, de idem
- D. Domingo García, de Benmarías
- D. Vicente García, de idem
- D. Victoriano García, de Porqueros
- D. Andrés Álvarez, de Zacos
- D. Santiago García, de Magez
- D. Benito Sánchez, de San Román
- D. Basilio Ordás, de Vivercillos
- D. Ramón González, de Quintanilla
- D. Juan Arias, de idem
- D. Antonio Domínguez, de idem
- D. Agapito Díez, de Lienes
- D. Rosendo Abajo, de Tabayo
- D. Marcelino Alvarez, de Luyego
- D. Baldomero Morán, de Villalbre
- D. Santiago Argüello, de Villar
- D. Lorenzo Fran, de Tabayo
- D. Pablo Abajo, de Priaransa
- D. Indalecio Ares, de Quintanilla (Luyego)
- D. Julián Simón, de Chana
- D. Carmelo Puente, de Boista
- D. Andrés Prieto, de Fitei
- D. Pedro Prieto, de idem
- D. Juan Antonio Prieto, de Chana
- D. Lorenzo Martínez, de Lucillo
- D. Andrés Campaña, de idem
- D. Andrés Castro, de idem
- D. Antonio Alfonso, de Fitei
- D. Lorenzo Alonso, de Mollerafranca
- D. Inocente García, de Hospital de Obispo

- D. Felipe Mayo, de Hospital de Obispo
- D. Cristero Martínez, de idem
- D. Atanasio Olayra, de idem
- D. Aniceto Puertes, de idem
- D. Antonio Domínguez, de idem
- D. Apolinar Rodríguez, de idem
- D. Luis Salvadores, de Castiño de los Polvazcos
- D. Angel García, de Marías (Castriño)
- D. Marcelino Alonso, de Valdeleñas
- D. Melchor Alonso, de Castriño de los Polvazcos
- D. Carlos Llemas, de Villanueva de Carrizo
- D. Luis Arias, de La Mila
- D. Joaquín García, de Carrizo
- D. Domingo Álvarez, de idem
- D. Faustino Alcoba, de Villanueva
- D. Jerónimo Fernández, de Pradorrey
- D. Juan Jarrín, de Quintanilla (Brazuelo)
- D. Francisco Cano, de Pradorrey
- D. David Gilgado, de Brazuelo
- D. Domingo Prieto, de Combarros
- D. Benigno Campañero, de Quintanilla
- D. Antonio Ramos, de Rodríguez
- D. Alejo Martínez, de Combarros
- D. Pedro Rodríguez, de Quiñilla del Valle
- D. Dionisio Rodríguez, de Quintanilla del Monte
- D. Pedro Rodríguez, de Benavides
- D. Jesús Pérez, de Quintanilla del Monte
- D. Esteban Pérez, de Vega (Benavides)
- D. Simón Marcos, de Benavides
- D. Sebastián Mayo, de Antofán
- D. Pedro Mayo, de idem
- D. Atanasio Mayo, de idem
- D. Pío Martínez, de Benavides
- D. Francisco Martínez, de idem
- D. Rafael Marcos, de idem
- D. Elicio Hernández, de idem
- D. Martín González, de Antofán
- D. Cecilio García, de Quintanilla del Valle
- D. Adriano García, de Benavides
- D. Antonio García, de idem
- D. Celedro Díez, de idem
- D. José Cuevas, de idem
- D. Fernando Combarros, de idem
- D. Manuel Carro, de idem
- D. Leoncio Carro, de idem
- D. Félix Cantón, de Quintanilla del Valle
- D. Evaristo Álvarez, de Antofán

- D. Valente Quifones, de Astorga  
 D. Agustín Pío Salvadores, de idem  
 D. Pedro Domínguez, de idem  
 D. Manuel Benavides, de idem  
 D. José Gómez, de idem  
 D. José Grenell, de idem  
 D. Dámaso Cuervo, de idem  
 D. Vicente Carro, de idem  
 D. Miguel García, de idem  
 D. Severino González, de idem  
 D. Miguel Cordero, de idem  
 D. Santiago Carrera, de idem  
 D. Rafael Iglesias, de idem  
 D. José Rodríguez, de idem  
 D. Miguel Alonso, de Sopaña  
 D. Ignacio Ortiz, de Veguellina
- Capacidades*  
 D. Antonio Gómez, de Astorga  
 D. Julio Pérez, de idem  
 D. Juan Alier, de Quintanilla del Monte  
 D. Pedro Cantón, de Antichán  
 D. Ignacio García, de Quintanilla del Valle  
 D. Juan Antonio Fuentes, de Astorga  
 D. José Pérez, de Benevides  
 D. Antonio Prieto, de Quintanilla  
 D. Ignacio Pardo, de Branzuelo  
 D. Isidro Calvo, de idem  
 D. Carlos Alcega, de Carrizo  
 D. Antonio Martínez, de idem  
 D. Francisco Alonso, de Castriño  
 D. Tomás del Campo, de Valdevegas  
 D. Joaquín García, de Murlex (Castriño)  
 D. Francisco Rodríguez, de Santa Catalina  
 D. Francisco García, de Hospital  
 D. Agustín Blas, de Lucillo  
 D. José Morán, de Buenafuera  
 D. Alonso Pantoja, de Pobladura (Lucillo)  
 D. Saturnino Álvarez, de Luyego  
 D. Bernardo Abajo, de Prioreza  
 D. Eugenio García, de San Román  
 D. Toribio Gutiérrez, de Villaviciosa
- D. Juan Prieto, de Megaz  
 D. Francisco García, de Benamarías  
 D. Pedro García, de Benidomas  
 D. Eugenio García, de Zasca  
 D. Felipa Gutiérrez, de Villarmeriel  
 D. Ignacio Lozano, de Rofrío  
 D. Marcos García, de San Félix  
 D. Isidro Morán, de Prada  
 D. Ramón Rodríguez, de idem  
 D. Matías Miguel, de Andinales  
 D. José Martínez, de idem  
 D. Pedro Acoba, de Marferrín  
 D. Felipe Franco, de Concepción  
 D. Estanislao Abad, de San Junta  
 D. Lorenzo Domínguez, de San Román
- D. Juan Pardo, de Colada  
 D. Santos Vega, de Nizal  
 D. Valentín Alonso, de San Martín  
 D. Santos Martínez, de Tarlenza  
 D. Daniel Franco, de Santa María  
 D. José María Sánchez, de idem  
 D. Manuel Sánchez, de Villadec  
 D. Esteban de la Fuente, de Santiago Milles  
 D. Antonio Ares, de Valdeespino  
 D. Demetrio de la Fuente, de Santiago Milles  
 D. Ángel Morán, de Truchas  
 D. Francisco Arles, de Corporales  
 D. Calisto Ferrero, de Pozos  
 D. José Álvarez, de Turcia  
 D. Emilio Delgado, de Combarros  
 D. Miguel Martínez, de Turcia  
 D. Casimiro Vega, de Val de San Román  
 D. Mateo Quintana, de idem  
 D. Víctor Manrique, de idem  
 D. Demetrio Cejón, de Val de San Román
- D. Antonio Calvo, de Montealegre  
 D. Julián Nuevo, de Villegatón  
 D. Luciano Pralle, de Brañeiras  
 D. Pablo Cabero, de Castriño (Villegatón)  
 D. Manuel Álvarez, de Suroa  
 D. Antonio Álvarez, de Villamejil  
 D. Leoncio Domínguez, de idem  
 D. Andrés Pérez, de Villarejo  
 D. Mateo Fernández, de Vitoria  
 D. Manuel Quijega, de Veguellina  
 D. Silvestre Martínez, de Estebanex  
 D. Angel Matilla, de San Feliz  
 D. Isidro Fernández, de idem  
 D. Pedro García, de Santibañoz  
 D. Miguel Escudero, de Cerneros  
 D. José Puente, de Balmuda  
 D. Juan Álvarez, de La Carrera  
 D. Domingo Santos, de Villacabizo  
 D. Miguel García, de La Carrera  
 D. Celerino Álvarez, de Moral  
 D. Manuel Rodríguez, de Villarejo  
 D. Angel Cabello, de Estebanex  
 D. Félix García, de Nistoso  
 D. Nicolás Blas, de Val de San Román
- D. José Quintana, de idem  
 D. Tomás Alonso, de Armellado  
 D. Primitivo Martínez de Piedralva  
 D. Victorino Luengo, de Astorga  
 D. Blas Martínez, de idem  
 D. Antonio García, de idem  
 D. Laureano Carballo, de Benavides  
 D. Jesús Carballo, de idem  
 D. Máximo Mayo, de Antichán  
 D. Román Villanueva, de Guislaros  
 D. Antonio Cobzas, de Rodríguez  
 D. Gregorio Pérez, de Veideido  
 D. Marcelo Martínez, de Villanueva  
 D. Cleto Fernández, de Santa Catalina
- D. Anselmo Prieto, de Fillel  
 D. Toribio Fernández, de Llamas  
 D. Felipe Robanal, de San Román
- Partido judicial de León*  
*Cabezas de familia y veindad*  
 D. Gabriel Álvarez, de Armuña  
 D. Julián Carnero, de Otero  
 D. Manuel Díez, de Antimio  
 D. Victoria García, de Sacrejo  
 D. Federico García, de Cusados  
 D. Clemente López, de Fontanos  
 D. Cayetano Álvarez, de Manzanedo  
 D. Tomás Díaz, de Rollorco  
 D. José Carpintero, de Carballo  
 D. Antonio del Pozo, de León  
 D. Antonio López, de idem  
 D. Bernardo Paz, de idem  
 D. Fernando González, de idem  
 D. Felipe González, de Villaverde de Sandoval  
 D. Domingo Cigales, de Mansilla  
 D. Pedro Burón, de Villamar  
 D. Gaspar González, de Vilecho  
 D. Isidro Álvarez, de Riosaco  
 D. José Rodríguez, de Seriego  
 D. Fernando Espinosa, de San Andrés  
 D. José Fernández, de Villanueva  
 D. Angel García, de Tendal  
 D. Antonio Martínez, de Villadeganos  
 D. Francisco López, de Castriño  
 D. Angel Fernández, de Villabarriga  
 D. Mario Pérez, de Morca  
 D. Bernardo de Juan, de León  
 D. Eugenio Picón, de idem  
 D. Julián García, de idem  
 D. Vicente Ordás, de idem  
 D. Joaquín Puente, de idem  
 D. Claudio Hildalgo, de Trobajo  
 D. Felipe Alegre, de Villar de Mazariño  
 D. Luis García, de Benavides  
 D. Balbino Díez, de Lorenzana  
 D. Fortunato Valdearaz, de Cifuentes
- D. Benito Busto, de León  
 D. Baltasar Alier, de Puente Castro  
 D. Romiglo González, de Mansilla M.  
 D. Antonio Miranda, de Tapia  
 D. Juan Villanueva, de Santovenia  
 D. Marcelino Robles, de Paradilla  
 D. Baldomero Fernández, de Montejos  
 D. Julián Sánchez, de Villadangos  
 D. Maximino Blanco, de Santa María  
 D. Emilio Mata, de Villaturrial  
 D. Gregorio Ordás, de León  
 D. Isidro Suárez, de idem  
 D. Joaquín Alonso, de idem  
 D. Manuel Pérez, de idem  
 D. Miguel Carballo, de idem  
 D. Pedro Gómez, de idem  
 D. Servando Alier, de idem  
 D. Manuel Álvarez, de Espinosa  
 D. Bernardo García, de Trobajo  
 D. Vicente Mariluz, de Quintana  
 D. Santiago García, de Vega de Infanzones  
 D. Leandro Fernández, de Cerezales  
 D. Tomás Fernández, de Villalambre  
 D. Rosendo López, de Navatejera  
 D. Santiago Tomé, de Vega de los Arboles  
 D. Balbino Díez, de León  
 D. César Gago, de idem  
 D. Pascual Carpintero, de idem  
 D. Isidro Fernández, de idem  
 D. Primitivo Miguel, de idem  
 D. Pedro Alonso, de idem  
 D. Mercajo García, de idem  
 D. Domingo Álvarez, de Trobajo  
 D. Antonio Núñez, de Santiago  
 D. Casaró Paz, de Cimanes  
 D. Tomás Díez, de Otero  
 D. Lázaro Campos, de Rueda  
 D. Alipio Calvo, de León  
 D. Antonio Mijang, de idem  
 D. Gilberto de la Fuente, de idem  
 D. Hicraco Gutiérrez, de idem  
 D. Nicolás Torices, de idem  
 D. Pedro Fernández, de idem  
 D. Zacarías Gago, de idem  
 D. Bernardo Prieto, de Mansilla  
 D. Ignacio García, de idem  
 D. José González, de Toreros  
 D. Demetrio Martínez de Espinosa  
 D. Demetrio Nicolás, de Quintana  
 D. Bernardo Fernández, de León  
 D. Benito Pérez, de idem  
 D. Elías Ordoñez, de idem  
 D. Francisco Castro, de idem  
 D. Ignacio Calabazo, de idem  
 D. José Tuza, de idem  
 D. Vicente Salvadoras, de idem  
 D. Matías Alier, de idem  
 D. Mariano Padrosa, de idem  
 D. Juan Álvarez, de Cuevas  
 D. Santiago Gutiérrez, de Benifera  
 D. Juan Badero, de Veitia  
 D. Anselmo Madero, de Cuadros  
 D. Miguel Álvarez, de Cobanillas  
 D. Tomás González, de Palazuelo  
 D. Demian Díez, de Riosacalino  
 D. José M. González, de Gradedas  
 D. Gabino Urdiales, de Villacideya  
 D. Nicolás Urdiales, de San Bartolomé  
 D. Amancio García, de León  
 D. Antonio Lozano, de idem  
 D. Agustín Ramos, de idem  
 D. Antonio Lozada, de idem  
 D. Santos de la Fuente, de idem  
 D. Maximino A. Milán, de idem  
 D. Leonardo García, de idem  
 D. Aquilino García, de Villadecada  
 D. Bernardino Díez, de Villaverde  
 D. Valentin Barriales, de Villaverde  
 D. Modesto Reguera, de Villaverde
- D. Anselmo Morán, de León  
 D. Celerino Martínez, de idem  
 D. Cecilio Luján, de idem  
 D. Cristiano Pato, de idem  
 D. Eduardo Millán, de idem  
 D. Esteban Neda, de idem  
 D. Gregorio Vieja, de Sucas  
 D. Alfredo Llamas, de Vegas  
 D. Basilio Ordóñez, de Villaviciosa  
 D. Pablo Rodríguez, de Villabarriga  
 D. Feliciano Puente, de León  
 D. Felipe Vrg, de idem  
 D. Gregorio González, de idem  
 D. Ignacio Cámara, de idem  
 D. José Fernández, de idem  
 D. José Robles, de idem  
 D. José Butra, de idem  
 D. Gregorio Martínez, de Valdeasoga  
 D. Alejandro González, de Aña  
 D. Mariano de la Torre, de León  
 D. Mechaer Martínez, de idem  
 D. Miguel Fernández, de idem  
 D. Miguel Hernández, de idem  
 D. Pedro Núñez, de idem  
 D. Roberto Ortiz, de idem  
 D. Julio Daura, de idem  
 D. Gregorio González, de Mellanca  
 D. Domingo Vélez, de Guriño  
 D. Isidoro Díez, de Pedrón  
 D. José Fernández, de Chozas de Abajo  
 D. Joaquín González, de Cimanes  
 D. Ignacio Sánchez, de Villarroque  
 D. Paulino Durie, de La Soca
- Capacidades*  
 D. Gerardo Suárez, de Azadón  
 D. Enrique González, de Lorenzana  
 D. José Crespo, de Armuña  
 D. Agapito de Celis, de León  
 D. Antonio Montaña, de idem  
 D. Pío y Caco San Blas, de idem  
 D. José María Vicente, de idem  
 D. Manuel Peña, de idem  
 D. Manuel Cárdenas, de idem  
 D. Pantaleón López, de idem  
 D. Rafael Marcos, de idem  
 D. Teodoro González, de idem  
 D. Fernando Trujillo, de idem  
 D. José Llorente, de Mansilla Mayor  
 D. Policarpo Rey, de Mansilla de las Mulas  
 D. Froilán Soto, de Orzonilla  
 D. Felipe Laiz, de Vuelbater  
 D. Ciraco Martínez, de Ferral  
 D. Domingo Llamas, de Cuadros  
 D. Ambrosio Fernández, de León  
 D. Agustín de Celis, de idem  
 D. Felipe González, de idem  
 D. José Alonso, de idem  
 D. Matías González, de idem  
 D. Máximo del Río, de idem  
 D. Martín de la Mata, de idem  
 D. Nicomedes López, de idem  
 D. Pedro Castellanos, de idem  
 D. Cayetano Ordóñez, de Carballo  
 D. Mateo Fernández, de Santovenia  
 D. Agustín Pérez, de Montejos  
 D. Miguel Martínez, de Villadangos  
 D. Enrique Uña, de León  
 D. Joaquín López, de idem  
 D. Miguel Díez, de idem  
 D. Ramón del Riego, de idem  
 D. Vicente Ruiz, de idem  
 D. Francisco Santos, de idem  
 D. Lisardo Alonso, de idem  
 D. Federico Fernández, de Cerezales  
 D. Vicente Álvarez, de Villabiosa  
 D. Isidoro Robles, de Palazuelo  
 D. Ciraco Puente, de León  
 D. Román Llera, de idem  
 D. Ramón Cordero, de idem  
 D. Gonzalo Llamas, de idem  
 D. Antonio Belchón, de idem  
 D. Arturo Prieto, de idem  
 D. Eduardo Ramos, de idem

D. Salvador Cerbejo, de Vilacha  
 D. Felipe A. Gato, de San Andrés  
 D. Martín Santor, de Troboja  
 D. Esteban González, de Sariego  
 D. Isidro Blanco, de Villanueva  
 D. Teófilo García, de Villaburbata  
 D. Jacinto Peña, de León  
 D. Leonardo Martínez, de Idem  
 D. Mariano Valdivia, de Idem  
 D. Remón Pérez, de Idem  
 D. Ruperto Vargas, de Idem  
 D. Federico López, de Idem  
 D. Ricardo Pajarés, de Idem  
 D. Rafael Borrada, de Idem  
 D. Victorino Pérez, de Idem  
 D. Isaac Alonso, de Idem  
 D. Cayetano García, de Idem  
 D. Fernando Sánchez, de Idem  
 D. Miguel Egilegoray, de Idem  
 D. Cosme Vela, de Idem  
 D. Justino Volasco, de Idem  
 D. Manuel Benito Jimeno, de Idem  
 D. Severiano Valdés, de Idem  
 D. Valentín Llamazares, de Villafra  
 D. Cipriano González, de Robledo  
 D. Marcelo Rodríguez, de Villanueva

#### Partido judicial de La Bañeza

##### Cabezas de familia y vecindad

D. Angel Berjón, de Villazala  
 D. Toribio Crespo, de Villamontán  
 D. Camerzindo Cordero, de Fresno  
 D. Cayetano Bravo, de Mijambres  
 D. Gregorio Álvarez, de Idem  
 D. Policarpo Alonso, de Fresno  
 D. Gabriel Casas, de Valdecañeta  
 D. José Gracia, de Azarés  
 D. Sebastián Díez, de Urdiales  
 D. Vicente Castellanos, de Villayón  
 D. Fernando Berjón, de Urdiales  
 D. Fernando Martín, de Roquejo  
 D. Anacleto Ferrero, de Vecilla  
 D. Fernando Fernández, de Santa Colomba  
 D. Feliciano Fuentes, de Alfyate  
 D. Andrés Cerro, de Roquejo  
 D. Santiago Aija, de Vecilla  
 D. Juan Aija, de Huerga  
 D. Gabriel Alfyate, de Santa Colomba  
 D. Felipe Alfyate, de Soto  
 D. Felipe Álvarez, de Idem  
 D. Ezequiel Piñero, de Santa María del Páramo  
 D. Gloria García, de Idem  
 D. Leonardo Franco, de Idem  
 D. Adrián Castellanos, de Idem  
 D. Baltasar Amez, de Santa María  
 D. Francisco Amez, de Idem  
 D. Esteban Mariño, de Santa Elena  
 D. Clemente Falegán, de Santa María  
 D. Benigno Casado, de Santa Elena  
 D. Angel Aija, de Villanueva  
 D. Pedro Álvarez, de Jiménez  
 D. Isidro Francisco, de La Mata  
 D. Antonio Castellanos, de Idem  
 D. Diego Castellanos, de San Pedro  
 D. Francisco Alegre, de La Mata  
 D. Manuel Carracedo, de Santa Elena  
 D. José Balien, de Idem  
 D. Francisco Amigo, de Idem  
 D. Cayetano Alonso, de Idem  
 D. Manuel Fernández, de Matilla  
 D. Francisco Alonso, de Villanueva  
 D. Mateo Acebas, de San Cristóbal  
 D. Gerardo Fernández, de San Adrián  
 D. Ramón Calvo, de Idem  
 D. Francisco Aceba, de San Adnan  
 D. Nicolás López, de Valcavado  
 D. Lorenzo González, de Roperuelos  
 D. Venancio Aija, de Valcavado  
 D. Juan Miguélez, de Toral

D. Francisco Fuentes, de Riego  
 D. Domingo Álvarez, de Villanueva  
 D. Feliciano Fuentes, de Regueras de Abajo  
 D. Melchor Castriño, de Regueras de Arriba  
 D. Blas Álvarez, de Idem  
 D. Lázaro Tomás, de Palacios  
 D. Angel Guibán, de T. Bayueo  
 D. Ventura Cota, de Herreros  
 D. Mateo Aparicio, de Quintanilla  
 D. Luis Aija, de Ganestacio  
 D. José Aija, de Quintana  
 D. Juan Cadena, de Saludas  
 D. Basilio Blanco, de Idem  
 D. Manuel Alonso, de Idem  
 D. Isidro A. J. Gema, de Pozuelo  
 D. Francisco Casado, de Pobladora de Felayo García  
 D. Luis Barrera, de Idem  
 D. Vicenta Martínez, de Castro-Palacios  
 D. Antonio Fernández, de Palacios  
 D. Jacinto Bravo, de Idem  
 D. Tomás Alonso, de Idem  
 D. José Antonio González, de Laguna de Negritos  
 D. Manuel Álvarez, de Idem  
 D. Manuel Lorenzo, de S. Gallitos  
 D. José Cebrero, de Laguna Daiga  
 D. Manuel Blanco, de San Pedro  
 D. Miguel Amez, de Idem  
 D. Teodoro Amez, de Laguna Daiga  
 D. José Alegre, de Idem  
 D. Nicolás Santos, de La Bañeza  
 D. Antonio Nájiz, de Idem  
 D. Manuel Martínez, de Idem  
 D. Benigno Esia, de Idem  
 D. José González, de Idem  
 D. Isidro García, de Idem  
 D. Luis Domínguez, de Idem  
 D. Manuel Carbajal, de Idem  
 D. Deroteo Alonso, de Idem  
 D. Baldomero Cadena, de Ribera  
 D. Julián Alonso, de Audanzas  
 D. Miguel Matanzo, de Robledo  
 D. Toribio Barriano, de Desfilana  
 D. José Antonio Barriano, de Idem  
 D. Antonio Fernández, de Cabrones  
 D. Antonio Benavides, de San Martín  
 D. Ezequiel Carracedo, de Castro-castriño  
 D. Manuel Carracedo, de Nogarejas  
 D. Telesforo Crespo, de Penilla  
 D. Luis Cerro, de Idem  
 D. Victorino Casado, de Morla  
 D. Eduardo Casado, de Nogarejas  
 D. Antonio Carracedo, de Idem  
 D. Angel Ballesteros, de Vecilla  
 D. Felipe Centeno, de San Feliz  
 D. Victorio Aldonza, de Pelechares  
 D. José Montoy, de Vecilla  
 D. Valentín Fernández, de Acebas  
 D. Primitivo Castellanos, de Antónes  
 D. José Castellanos, de San Pedro  
 D. Angel Coladilla, de La Milla  
 D. Daniel Cascón, de Griñuela  
 D. Felipe Álvarez, de Acebas  
 D. Dionisio Aparicio, de Bustillo  
 D. Dionisio Alegre, de Idem  
 D. Matías Morla, de La Nora  
 D. Feligrín Pérez, de Aija  
 D. Ventura Aparicio, de Zuera  
 D. Gerardo Casado, de Berclanos  
 D. Patricio Castriño, de Villar  
 D. Cándido Castriño, de Berclanos  
 D. Matías Alegre, de Mutalobos  
 D. Agustín Franco, de La Milla  
 D. Jerónimo Cenador, de Castro-cabón  
 D. Tomás Amenza, de Pinilla  
 D. Constantino Caderno, de Nogarejas  
 D. Cruz Caderno, de Idem  
 D. Leandro García, de Audanzas  
 D. Celso Arca, de La Bañeza  
 D. Santiago Casado, de Idem

D. Pedro Frade, de La Bañeza  
 D. Joaquín Moro, de Idem  
 D. Manuel Carbajal, de Segatillo  
 D. Gregorio Aija, de Palacios  
 D. Francisco Álvarez, de Pobladora  
 D. Agustín Acedo, de Pozuelo  
 D. Juan Blanco, de A tobar  
 D. Martín Fierro, de Pozuelo  
 D. Bas Casado, de Quintana  
 D. Aquilino Domínguez, de Idem  
 D. Lázaro Tomás, de Palacios  
 D. Feliciano Fuentes, de Regueras de Abajo  
 D. Esteban Domínguez, de Toralino  
 D. Modesto Astorga, de Muzca  
 D. Enrique Blanco, de San Adrián  
 D. Lorenzo Cordero, de Idem  
 D. Toribio López, de Idem  
 D. Juan Acebas, de San Cristóbal  
 D. Miguel Fuentes, de Villagarcía  
 D. Cayetano Alonso, de Santa Elena  
 D. Manuel Alonso, de Idem  
 D. Francisco Balien, de Idem  
 D. Francisco Calvo, de Idem  
 D. Martín Castellanos, de San Pedro  
 D. Valentín Franco, de Idem  
 D. Faustino Benavides, de Santa Elena  
 D. Marcos Fernández, de Villanueva  
 D. Daricio Martínez, de Jiménez  
 D. Silvestre Bernardo, de Santa María  
 D. Nicolás Miranda, de Idem  
 D. Feliciano Amez, de Idem  
 D. Eulogio Casado, de Idem  
 D. Valentín Castellanos, de Idem  
 D. Agustín Mallo, de Santa María del Páramo  
 D. Domingo Aija, de Soto  
 D. Miguel Astorga, de Santa Colomba  
 D. Manuel Asensio, de Idem  
 D. Cayetano Alfayate, de Huerga  
 D. Esteban Arada, de Vecilla  
 D. Felipe Carbajal, de Barrio  
 D. Leopoldo Castellanos, de Matilla  
 D. Santiago Martínez, de Barrio  
 D. Mateo Enriquez, de Valdecañeta  
 D. Antonio Aparicio, de Posada  
 D. Gerardo Álvarez, de Mijambres  
 D. Jacinto Alonso, de R. daiga  
 D. Miguel Bajo, de Villala  
 D. Vicente Cuadrado, de Posada  
 D. Joaquín Castro, Mijambres  
 D. Gerardo Crespo, de Zotes  
 D. Lorenzo Parrado, de Villasestrigo  
 D. Felipe Carbajal, de Barrio  
 D. José Fernández, de Roquejo  
 D. José Alonso, de Villamontán  
 D. Alonso Aparicio, de Urdiales  
 D. Ulpiano Calvo, de Vecilla  
 D. Francisco Grande, de Santa María del Páramo  
 D. Ezequiel Francisco, de Idem  
 D. Donato Alonso, de Idem  
 D. Valentín Castellanos, de Idem  
 D. Isidro Ferrero, de Regueras de Abajo  
 D. Pedro Díez, de Pobladora de Felayo García  
 D. Daricio Martínez, de Palacios  
 D. Manuel Fernández, de Ribera  
 D. Gregorio Casero, de Laguna Daiga  
 D. Cristóbal Barragán, de Sogullio  
 D. Manuel Amez, de Laguna Daiga  
 D. Salvador González, de La Bañeza

##### Capacidades

D. Angel Castriño, de Berclanos  
 D. Santos Casado, de Zuera  
 D. Telesforo Chamorro, de Villar  
 D. Patricio Grande, de Berclanos  
 D. Marcelo Aldonza, de Pelechares  
 D. Pio Balboa, de Castrocabón  
 D. José Bécaros, de Idem  
 D. Esteban Martínez, de San Feliz

D. Manuel Pérez, de Castrocabón  
 D. Ramón Calbozo, de Negrillas  
 D. Camilo Carracedo, de Castro-castriño  
 D. Manuel Morán, de Idem  
 D. Santiago Santos, de San Juan  
 D. Antonín Rabio, de San Martín  
 D. Jerónimo López, de Cabrones  
 D. Francisco Bécaros, de Desfilana  
 D. José Bravo, de Robledo  
 D. Francisco Chana, de Robledo  
 D. Miguel Lobato, de Desfilana  
 D. Andrés Vidales, de Idem  
 D. Lorenzo Chamorro, de Gajal  
 D. Tomás Martínez, de La Bañeza  
 D. Eugenio Alonso, de Idem  
 D. Carlos Fernández, de Idem  
 D. Francisco García, de Idem  
 D. Joaquín Latax, de Idem  
 D. Enrique Martínez, de Idem  
 D. José Román, de Idem  
 D. Domingo Franco, de Laguna Daiga  
 D. Francisco Germán, de Idem  
 D. Gregorio Chamorro, de Laguna de Negritos  
 D. Lorenzo García, de Cabañeros  
 D. Francisco Rodríguez, de Laguna de Negritos  
 D. Manuel Casado, de Pobladora de Felayo García  
 D. Julián Fernández, de Idem  
 D. Baltasar Verdijo, de Idem  
 D. Miguel Rodríguez, de Quintana  
 D. Gaspar Vecino, de Idem  
 D. Policarpo Fernández, de Idem  
 D. Marcelino Martínez, de Palacios  
 D. José Peña, de Herreros  
 D. Alfonso Valderrey, de Quintanilla  
 D. Martín Hernández, de Regueras de Arriba  
 D. Clemente Martínez, de Idem  
 D. Mauricio Mita, de Idem  
 D. Victoriano Aija, de Valcavado  
 D. Isidro Cantón, de Idem  
 D. Vicenta Redondo, de Roperuelos  
 D. Ezequiel Cordero, de San Adrián  
 D. Marcelino Fernández, de Idem  
 D. Tomás Santiago, de Idem  
 D. Francisco Valverde, de Idem  
 D. Ezequiel Quiñones, de San Cristóbal  
 D. Ignacio Torres, de Villagarcía  
 D. Marcelino Fernández, de Villamediana  
 D. Eugenio Cidón, de San Esteban de Nogales  
 D. José Calvo, de Idem  
 D. Marcos Fernández, de La Mata  
 D. Luis Pérez, de Idem  
 D. Agustín Pérez, de Idem  
 D. Gregorio Rodríguez, de San Pedro  
 D. Pedro Benavides, de Villanueva  
 D. Victoriano Esteban, de Santa Elena  
 D. Pedro González, de Jiménez  
 D. Agustín Martínez, de Villanueva  
 D. Miguel Peña, de Santa Elena  
 D. Manuel López, de Santa María de la Isla  
 D. Pedro Pérez, de Santibáñez  
 D. Blas Carbajal, de Santa María de la Isla  
 D. Donato González, de Idem  
 D. Aquilino Martínez, de Idem  
 D. Melchor Cascón, de Huerga  
 D. José Miguélez, de Santa Colomba  
 D. Hermindo Paz, de Riego  
 D. Fernando Santos, de Huerga  
 D. Miguel Santos, de Santa Colomba  
 D. Agustín Aparicio, de Villarín  
 D. David Aparicio, de Matilla  
 D. Diego Castellanos, de Villarín

D. Bernardo Franco, de Mansilla  
 D. Segundo González, de Villarrín  
 D. Segundo García, de Barrio  
 D. Leopoldo Juan, de Urdiales  
 D. Gil Juan, de ídem  
 D. Lorenzo Juan, de Mansilla  
 D. Zolito Sermiento, de ídem  
 D. Juan Antonio Martínez, de Azarés

D. Martín Cortón, de Valdecañas  
 D. José Martínez, de ídem  
 D. Aquilino Cebaro, de Valdecañas

D. Lorenzo Villadonga, de Santa Marínica

D. José Ordóñez, de Itarga de Pralías

D. Benobé Álvarez, de Villacastiga  
 D. Nicólas Chamorro, de Zotes

D. Pácdlo Fernández, de Zambrancinos  
 D. Bonifacio Collas, de Villar  
 D. Victorio Carracedo, de Palechas

D. Francisco Fuertes, de Negorelas

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, conforma a lo dispuesto en el número 6º del art. 33 de la ley del Jurado, expido la presente, visada por el Sr. Presidente, en León a 2 de agosto de 1920.—Federico Iparraguirre.—V.º B.º El Presidente accidental, Domingo Maseras.

## MINAS

**DON ADOLFO DE LA ROSA,**  
 INGENIERO JEFE DEL DISTRITO  
 MINERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Glada Navarro Martínez, vecino de Madrid, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 26 del mes de octubre, a las nueve y quince minutos, una solicitud de registro pidiendo 30 pertenencias para la mina de hulla llamada *Patrosiño*, sita en el paraje de Las Escobillas, término de Rabanal, Ayuntamiento de Lánzara. Hace la designación de las citadas 30 pertenencias, en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la Peña de menor altura de las tres que existen en el centro del puerto Colladas y tierras de labranza llamadas «Las Escobillas». Dicho punto de partida está relacionado con el de la mina «San Rafael», con una visual de 180º 55' y 2.000 metros de distancia con la veta de la Iglesia de Rabanal, cuya visual es de 136º 10' y con el peñón del centro de los que usan con el punto de partida deseado, cuya visual es de 356º 10' y 10 metros de distancia; desde dicho punto de partida se medirán 400 metros al N., y se colocará la 1.ª estaca; de 2.ª a 3.ª S., 800 metros; de 3.ª a 4.ª O., 800 metros; de 4.ª a 5.ª N., 800 metros, y de 5.ª a 1.ª E., 300 metros, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar esta interesados que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones las que se consideraran con derecho a

todo o parte del terreno solicitado según previene el art. 24 de la Ley. El expediente tiene el núm. 7.750, León 11 de noviembre de 1920.—  
 A. de La Rosa.

Hago saber: Que por D. Luis M. de Palacio y de Velasco, vecino de Portogaleata (Vizcaya), se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 26 del mes de octubre, a las once horas, una solicitud de registro pidiendo 60 pertenencias para la mina de arcilla llamada *Cadiciata*, sita en el paraje monte Ucedo, término de Toral de los Vados, Ayuntamiento de Villadecanes, y linda próximamente: por el S. y O., con el río Burbia; y por el N. y E., con tierras del Estado y particulares. Hace la designación de las citadas 60 pertenencias, en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo NO. de la villa propiedad de D. Emilio Azas, situada en el lago, y lindando con el camino que pasa por dicho lago y va al puente de madera sobre el río Burbia. Dos de el citado punto de partida, y con arreglo al N. V., se medirán 100 metros al E. 15º 57' S., y se colocará la 1.ª estaca; de ésta a los 100 metros al N. 15º 57' E., se colocará la 2.ª; a los 100 al O. 15º 57' N., la 3.ª; a los 300 al N. 15º 57' E., la 4.ª; a los 100 al O. 15º 57' N., la 5.ª; a los 1.000 al N. 15º 57' E., la 6.ª; a los 100 al O. 15º 57' N., la 7.ª; a los 400 al S. 15º 57' O., la 8.ª; a los 300 al O. 15º 57' N., la 9.ª; a los 800 al S. 15º 57' O., la 10; a los 100 al E. 15º 57' S., la 11; a los 100 al S. 15º 57' O., la 12; a los 300 al E. 15º 57' S., la 13; a los 100 al S. 15º 57' O., la 14; a los 100 al E. 15º 57' S., la 15; a los 100 al S. 15º 57' O., la 16; a los 100 al N. 15º 57' S., la 17; a los 100 al E. 15º 57' S., la 18, y con 100 al E. 15º 57' S., se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones las que se consideraran con derecho a todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la Ley. El expediente tiene el núm. 7.751, León 11 de noviembre de 1920.—  
 A. de La Rosa.

RELACION DE ADJUNTOS Y SUPLEN-  
 TES DE MESAS ELECTORALES, PARA LAS  
 PRÓXIMAS ELECCIONES DE DIPUTADOS  
 A CORTES, SEGÚN DATOS RECIBIDOS  
 HASTA LA FECHA:

### Orcia

Distrito 1.º: Orcia.—Adjuntos:  
 D. Gregorio Méndez y D. Andrés  
 Méndez.—Suplentes: D. Juan López  
 Gallego y D. Domingo López  
 Martínez.

Distrito 2.º: Gastoso.—Adjuntos:  
 D. José Morán Fernández y D. José  
 Mariano Fernández.—Suplentes:  
 D. Francisco Lago Saura y don  
 Ricardo López Fernández.

### Villablino

Distrito 1.º: Villablino.—Adjuntos:  
 D. Aurilio Quintana Moscó y  
 D. José Valero García.—Suplentes:  
 D. Constantino de Lama Álvarez y  
 D. Higinio Álvarez y Álvarez.  
 Distrito 2.º: Riosuro.—Adjuntos:  
 D. Constantino Álvarez Arias y don  
 Emilio Álvarez y Álvarez.—Suplentes:  
 D. Manuel Álvarez Díaz y don  
 Secundino Álvarez Morales.

## CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

### CONSEJO FORESTAL

#### Sección 2.ª

#### Pesca Naval

El día 15 del próximo mes de enero, y hora de las doce de la mañana, se celebrará en las oficinas del Distrito Forestal de León, sitas en la calle de Cascajera, núm. 11, principal, ante el Sr. Ingeniero Jefe de Servicio Piscícola, o persona que le represente, la subasta para el aprovechamiento de la pesca en el trozo del río Esta comprendido entre los puentes denominados puente de Mercedil y la Bargaña de Villacidayo, términos municipales de Cistierna, Gradefas y Cubillas de Ruada, pertenecientes a la provincia de León.

El tipo de tasación total, es de nueve mil ochocientos sesenta y tres pesetas con sesenta céntimos (9.875,60 pesetas), por el plazo de ocho años, que durará el arriendo, con arreglo al pliego de condiciones, y por tanto, anual, de mil doscientas treinta y cuatro pesetas con veinte céntimos (1.234,20 pesetas).

El pliego de condiciones con arreglo al cual ha de celebrarse la subasta, estará a disposición de los interesados, en las oficinas del Distrito Forestal, en León, y en las Alcaldías de Cistierna, Gradefas y Cubillas de Ruada.

Las proposiciones se harán placidamente en pliego cerrado, con arreglo al modelo que al final del anuncio se inserta, pudiendo ser presentadas hasta la víspera del día fijado para la subasta, y debiendo acompañarlas al oportuno justificante del depósito que se indica en la condición 5.ª y los documentos que acrediten la personalidad del firmante, según establece la condición 6.ª del citado pliego de condiciones.

Madrid, 14 de diciembre de 1920.  
 El Presidente de la Sección 2.ª, Segundo Cuesta.

#### Modelo que se oita

D. N. N., vecino de N. N., entera-  
 do del pliego de condiciones que  
 ha de servir de base a la subasta para  
 el aprovechamiento de la pesca  
 del río Esta, en un trozo comprendido  
 entre el puente de Mercedil y  
 Bargaña de Villacidayo, en los térmi-  
 nos municipales de Cistierna,  
 Gradefas y Cubillas de Ruada, de  
 esta provincia de León, ofrece (en  
 letra)..... pesetas por el arrenda-  
 miento total de este aprovechamiento,  
 o sea (en letra)..... pesetas al  
 año, acompañando los justificantes  
 que se citan en las condiciones 5.ª  
 y 6.ª de dicho pliego de condiciones  
 ..... de ..... de 1920.

(Firma del interesado.)

## OFICINAS DE HACIENDA

### TESORERÍA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

#### Anuncio

En las relaciones de deudores de la contribución ordinaria y accidental, repetida en el tercer trimestre del corriente año y Ayuntamientos de los partidos de La Bañeza y La Vecilla, formados por el Arrondatorio de la recaudación de esta provincia con arreglo a lo establecido en el art. 39 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, ha dictado la siguiente *Providencia*:—No habiendo satisfecho su tercer trimestre correspondientes al tercer trimestre del corriente año, los contribuyentes por rústica, urbanos, industriales, carruajes de lujo y utilidades, que expresada precedente relación, en los dos períodos de cobranza voluntaria señalados en los acuerdos y edictos que se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL y en la localidad respectiva, con arreglo a lo prescrito en el art. 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, les declaro incurso en el recargo de primer grado, consistente en el 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas, que marca el art. 47 de dicha Instrucción; en la Inteligencia de que al, en el término que fija el artículo 52, no satisfacen los montos en el principal debido y recargo referido, se pasará al apremio de segundo grado.

Y para que proceda a dar la publicidad reglamentaria a esta providencia y a fincar el procedimiento de apremio, entréguen los recibos relacionados el encargado de seguir la ejecución, firmando su recibo el Arrondatorio de la recaudación de contribuciones, en el ejemplar de la factura que queda archivado en esta Tesorería.

Así lo mando, firmo y sello en León, a 14 de diciembre de 1920.—  
 El Tesorero de Hacienda, Julio González.

Lo que en cumplimiento de lo mandado en el art. 52 de la referida Instrucción, se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para general conocimiento.

León 14 de diciembre de 1920.—  
 El Tesorero de Hacienda, Julio González.

## AYUNTAMIENTOS

### Alcalde constitucional de Torono

Habiéndose vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, por defunción del que la desempeñaba, se anuncia a concurso conforme las disposiciones vigentes, pudiendo las que aspiran a ella, presentar en esta Alcaldía sus solicitudes, documentadas, hasta el 3 de enero próximo.

Torono 6 de diciembre de 1920.—  
 El Alcalde, Manuel González.

## CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

### LEÓN

Vacante el cargo de Consejo de esta Cámara, se anuncia por término de ocho días para su provisión por concurso.  
 León 15 de diciembre de 1920.—  
 El Presidente, M. Eguizar.

Imprenta de la Diputación provincial.